
	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: PD-DOC-43</b>
			<b>VERSIÓN: 02</b>   <b>PÁGINA: 1 de 5</b>
	<b>PROCESO DOCENCIA</b>		<b>FECHA: 13/04/2015</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO MODALIDAD ESTUDIANTE PARTICIPANTE DE PROYECCIÓN SOCIAL EPPS</b>		<b>VIGENCIA: 2015</b>

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

<p><b>1. Objeto:</b> Definir la secuencia de actividades que deben conocer y realizar los estudiantes, el personal de apoyo y las directivas académico administrativas para llevar a cabo la opción de grado Estudiante Participante de Proyección Social EPPS en la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos.</p>
<p><b>2. Alcance:</b> Aplica para estudiantes de los programas de grado de la Facultad Ciencias de la Salud que toman la opción de grado EPPS, inicia con la presentación del proyecto o propuesta de opción de grado dentro de un proyecto macro de docentes de proyección social, su desarrollo, finalización y aprobación hasta la certificación de cumplimiento que emite el Centro de Proyección Social de la Facultad.</p>
<p><b>3. Referencias Normativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Resolución Del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud No. 021 de 2013</b> “Mediante el cual se reglamentan las opciones de grado en los Programas de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud”</li> <li>• <b>Resolución Del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud No 007 de 11 marzo de 2014</b> “Mediante el cual se modifica un artículo de la resolución 021 de 2013 de la facultad de ciencias de la Salud”</li> <li>• <b>Acuerdo superior No.004 de 2009</b> “Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”.</li> <li>• <b>Acuerdo Superior No. 015 de 2003</b> “Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Universidad de los Llanos”.</li> <li>• <b>Acuerdo superior No. 012 de 2009</b> “Por el cual se establece el Sistema Académico y Curricular de la Universidad de los Llanos en el marco del acuerdo superior No. 004 de 2009”</li> </ul>
<p><b>4. Definiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comité de Proyección Social. (C.P.S)</b> Grupo de trabajo que de acuerdo a las normas de la Universidad, tiene establecidas competencias para la función misional de la proyección social y que se encarga de recepcionar, revisar y evaluar las opciones de grado pasantía y EPPS.</li> <li>• <b>Director externo EPPS:</b> profesional, que cumple las siguientes funciones: Orientar al estudiante en la elaboración del proyecto y planeación de las intervenciones a realizar en su institución donde ejecuta el proyecto el estudiante, Asesorar al estudiante en el desempeño para que en todo momento se ajuste a los objetivos del proyecto, a los principios de la Proyección Social y de la ética profesional, Hacer seguimiento del plan aprobado en el proyecto, Orientar al estudiante en la elaboración del informe final.</li> <li>• <b>Director interno de EPPS:</b> Docente vinculado con la Universidad, que cumple las siguientes funciones: Orientar al estudiante en la elaboración del proyecto y planeación de las intervenciones a realizar, en consonancia con la situación problema y las políticas de la universidad en materia de Proyección Social, Asesorar al estudiante en el desempeño para que en todo momento se ajuste a los objetivos del proyecto, a los principios de la Proyección Social y de la ética profesional, Hacer seguimiento del plan aprobado en el proyecto, Orientar al estudiante en la elaboración del informe final, revisa y da visto bueno al artículo para la publicación.</li> <li>• <b>EPPS: Estudiante Participante en Proyección Social,</b> opción de grado que se define como la planeación y ejecución de un trabajo orientado a</li> </ul>

ELABORO: Leonor Cristina Cañón Uribe	REVISO: Comité de Centro Proyección Social – Facultad de Ciencias de la Salud.	APROBÓ: Claudio Javier Criollo Ramírez
CARGO: Directora Centro de Proyec Social FCS	CARGO: N/A	CARGO: Representante de la Alta Dirección
FIRMA	FIRMA	FIRMA


	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: PD-DOC-43</b>		
			<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 2 de 5</b>	
	<b>PROCESO DOCENCIA</b>		<b>FECHA: 13/04/2015</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO MODALIDAD ESTUDIANTE PARTICIPANTE DE PROYECCIÓN SOCIAL EPPS</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

<p>cumplir un propósito específico en cualquiera de los campos de realización de proyección social establecidos en el artículo 6 del acuerdo 021/2002; en comunidades específicas en el área de influencia de la Universidad de los Llanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estudiante:</b> Persona que posee matrícula vigente para un programa académico de la Universidad.</li> <li>• <b>Informe final:</b> Documento en el cual se plasma todo el proceso desarrollado, sus resultados y conclusiones.</li> <li>• <b>Proyecto:</b> Propuesta inicial de trabajo de grado.</li> </ul>
<p><b>5. Condiciones Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudiante debe tener matrícula vigente.</li> <li>• La opción EPPS puede ser presentada máximo por dos estudiantes.</li> <li>• La opción se puede presentar a partir de V semestre académico.</li> <li>• El proyecto se desarrollará a partir de la aprobación por parte del comité de Proyección Social</li> <li>• El tiempo mínimo de participación en la pasantía es de 4 meses con una dedicación mínima de 10 horas a la semana o en menor tiempo si se concentra el total de 160 horas mínimas.</li> <li>• Si el estudiante desiste de la opción de grado, debe informar al comité de proyección social mediante oficio motivado.</li> <li>• Aprobado el proyecto, no podrán introducirse modificaciones, sin previa autorización del Comité del centro Proyección Social para lo cual debe hacerse solicitud motivada y justificada con la firma del (los) estudiante (s) y el director</li> <li>• El Director interno de la EPPS solo podrá ser un docente con formación y experiencia en el área donde se desarrollará el proyecto</li> <li>• Carta de compromiso del Director de la institución del organismo donde se ejecutará el trabajo de proyección social.</li> <li>• Las actividades del estudiante contarán con el seguimiento y apoyo tanto del coordinador interno (docente de la Universidad) como el externo (en caso de que aplique) de la EPPS</li> <li>• El estudiante debe cumplir con las reglamentaciones de la Universidad y de la Institución u organización en la que va a desarrollar la EPPS.</li> <li>• En el informe final se debe presentar la carta del director y la del coordinador externo (en caso de que aplique) que consten cumplimiento satisfactorio</li> </ul>


#### 6. Contenido:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Elegir al director de EPPS	Estudiante(s)	Documento proyecto de proyección social
2.	Radicar proyecto de EPPS en el comité de Proyección Social de acuerdo a lo exigido en la Resolución 021 de 2013 para estudio de su aval	Estudiante(s) y director de EPPS.	<b>FO-DOC-76</b> Formato de presentación y lista de chequeo - Proyecto de Proyección Social

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: PD-DOC-43</b>		
	<b>PROCESO DOCENCIA</b>		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 3 de 5</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO MODALIDAD ESTUDIANTE PARTICIPANTE DE PROYECCIÓN SOCIAL EPPS</b>		<b>FECHA: 13/04/2015</b>		
			<b>VIGENCIA: 2013</b>		

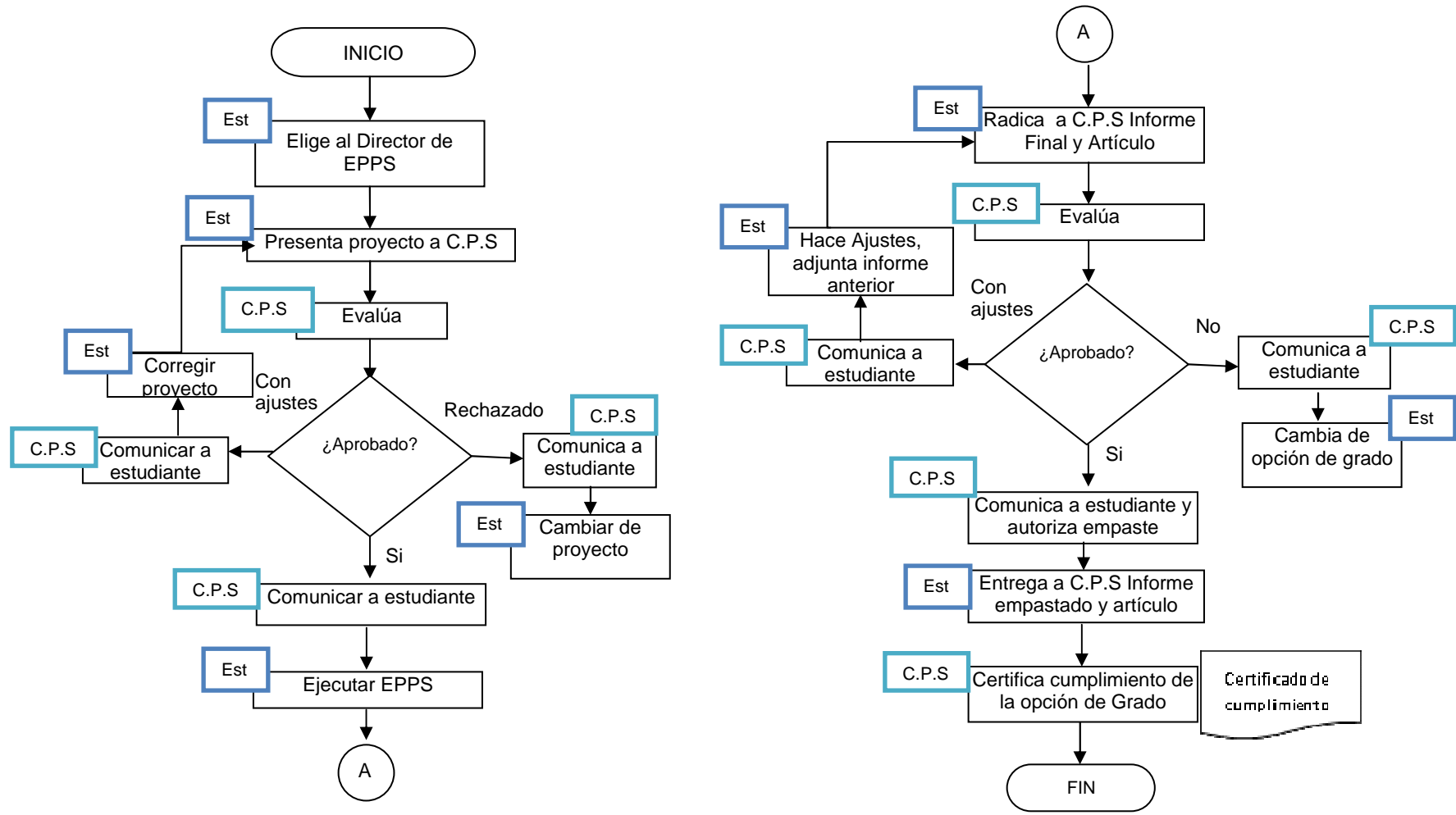
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**


No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
3.	Evaluar el proyecto de EPPS	Comité de proyección social	<b>FO-DOC-55</b> Formato de evaluación de proyecto de proyección social
4.	Notificar resultado de evaluación de proyecto	Dirección de Centro	Oficio a estudiantes informando decisión de comité de centro
5.	Radicar a comité de Proyección Social informe final y el artículo de EPPS en medio físico de acuerdo a lo exigido en la Resolución 021 de 2013 para estudio de su aval	Estudiante(s) y Director de EPPS	<b>FO-DOC-56</b> Formato de presentación y lista de chequeo - Informe final de Proyección Social
6.	Evaluar el informe final y emitir concepto acerca del mismo.	Comité de Proyección Social	<b>FO-DOC-57</b> Formato evaluación de Informe final EPPS
7.	Notificación de resultado de evaluación del informe final EPPS	Dirección de Centro	Oficio a estudiantes informando decisión de comité de centro
8.	Entrega del trabajo de grado de acuerdo a lo reglamentado en la resolución 021 de 2013.	Estudiante(s) y Director de Pasantía	Trabajo de grado empastado
9.	Certificar cumplimiento	Dirección de Centro	Certificación de cumplimiento.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: PD-DOC-43</b>	
	<b>PROCESO DOCENCIA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 4 de 5</b>
<b>PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO MODALIDAD ESTUDIANTE PARTICIPANTE DE PROYECCIÓN SOCIAL EPPS</b>		<b>FECHA: 13/04/2015</b>	
		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**7. Flujograma:**



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: PD-DOC-43</b>		
	<b>PROCESO DOCENCIA</b>		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 5 de 5</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO MODALIDAD ESTUDIANTE PARTICIPANTE DE PROYECCIÓN SOCIAL EPPS</b>		<b>FECHA: 13/04/2015</b>		
			<b>VIGENCIA: 2013</b>		

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**8. Documentos de Referencia:**

- **FO-DOC-76** Formato de presentación y lista de chequeo - Proyecto de Proyección Social
- **FO-DOC-55** Formato de evaluación de proyecto de Proyección Social
- **FO-DOC-56** Formato de presentación y lista de chequeo - Informe final de Proyección Social
- **FO-DOC-57** Formato de evaluación de informe final de Proyección Social

**9. Historial de Cambios:**

<b>Fecha</b>	<b>Cambio</b>	<b>Nueva versión</b>
10/11/2013	Documento Nuevo	01
20/03/2015	Se ajustó actividades de acuerdo a normatividad; se actualizó procedimiento de acuerdo a Resolución Del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud No. 021 de 2013	02